



Planificación

Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 230 - 2019-MPS/A

Sechura, 28 de marzo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 017-2019-MPS-GM-PPM, de fecha 25 de marzo del 2019, de la Procuraduría Pública Municipal, sobre Designación del Secretario Técnico de la Comisión Técnica Legal del Centro Poblado La Tortuga - Vice - Sechura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe de visto, se da cuenta de la Tercera reunión de la Comisión Técnica Legal del Centro Poblado La Tortuga, realizada el día 15 de marzo del presente, en la misma que por acuerdo unánime se designó como Secretario Técnico de la Comisión Técnica Legal del Centro Poblado La Tortuga - Vice - Sechura, al Abg. Percy Guadalupe Puentes Chunga, por lo que se solicita, su designación mediante la correspondiente Resolución de alcaldía a fin de otorgarle las facultades para que realice todas las acciones administrativas y realizar el plan de trabajo que contempla actividades y acciones a adoptarse por la referida comisión.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe, que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme al inciso 23 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del alcalde celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Por lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Abg. PERCY GUADALUPE PUESCAS CHUNGA como SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN TÉCNICA LEGAL DEL CENTRO POBLADO LA TORTUGA - VICE - SECHURA; en consecuencia, OTÓRGUESELE las facultades que le correspondan, a fin que realice todas las acciones administrativas acordes al Plan de Trabajo que contempla actividades y acciones a adoptarse en la referida Comisión.

ARTICULO 2°.- DÉJESE SIN EFECTO las Resoluciones de Alcaldía que se opongan al presente Acto Resolutivo

ARTICULO 3°.- Dar cuenta al funcionario Designado, a la Comisión Técnica Legal del Centro Poblado La Tortuga y oficinas correspondientes para su conocimiento y fines

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Sechura
JUSTO ECHE MORALES
ALCALDE

JEM/Aic.
LAQC/Sec.Gral.